



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA, POR EL PLENO DE LA CORPORACION, EL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

Sres. Asistentes:

Don Rafael Leyva López.-

Sres. Concejales:

Don Joaquín Carmona García.-

Don Francisco José Hurtado Moles.-

Doña Leticia García Panal.-

Don Francisco José López Bailón.-

Don Rafael Carmona Hita.-

Doña María del Carmen Rodríguez Martín.-

Sres. Concejales Ausentes:

Sr. Secretario:

Don José Castillo López.-

En Nívar, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de Enero de dos mil dieciocho, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Leyva López y asistido del secretario de la corporación Don José Castillo López, en primera convocatoria, los señores concejales al margen expresados, miembros del pleno de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión Ordinaria, para la que previamente han sido convocados, según cédula circulada al efecto.-

UNO.-LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

De orden de la presidencia, el Sr. Secretario da lectura al acta de la sesión anterior de fecha treintiuno de Octubre de dos mil diecisiete, de la que todos los concejales tienen fotocopia repartida junto con el orden del día.

Pasado a votación el presente punto, el pleno lo aprueba por Unanimidad de todos los miembros de Derecho asistentes al acto.-



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

DOS.-RATIFICACION DECRETO ALCALDIA SOBRE APROBACION EXPEDIENTE NUMERO 4/2017 DE MODIFICACIONES DE CREDITOS.-

De orden de la presidencia toma la palabra el secretario de la corporación y da lectura íntegra al decreto emitido por el sr. alcalde y que se detalla íntegramente a continuación:

DON RAFAEL LEYVA LOPEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NIVAR(GRANADA),por medio del presente vengo a Decretar lo siguiente:

«Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de Nuevos Ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, quedando acreditado que el resto de los ingresos previstos vienen efectuándose con normalidad, según queda justificado en la Memoria que acompaña a la presente resolución.

Vistos el informe de Secretaría de fecha 6/11/2017 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, la Memoria de Alcaldía, el informe de Intervención de fecha 15/11/2017, y el Dictamen de la Comisión Informativa de No se ha creado la Comisión Informativa de Hacienda, y de conformidad con lo dispuesto 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta alcaldía, Resuelve lo siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 4/2017, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a Nuevos Ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
-1532.609.08	Invers. Financieramente Sostenibles/17	45.762,47
TOTAL GASTOS.....		45.762,47

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con Nuevos Ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algunos conceptos del Presupuesto corriente, en los siguientes términos:

a) En el caso de nuevos ingresos:

Altas en Concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
-761.04	Invers. Financieramente Sostenibles/17	45.762,47
TOTAL INGRESOS.....		45.762,47

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta alcaldía. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, esta alcaldía someterá al pleno corporativo las mismas para en el plazo de un mes resolverlas.

Dese cuenta de esta Resolución al pleno de la corporación, para su ratificación en la primera sesión, que celebre.

Dado en Nívar a veintidós de Noviembre de dos mil diecisiete.-

Ante mi el Secretario.

El Alcalde,

El pleno acuerda por seis votos a favor y una abstención del grupo Imagina Nívar ratificar íntegramente el Decreto emitido por el Sr. alcalde y detallado anteriormente.

Toma la palabra la concejal del Grupo municipal Imagina Nívar y manifiesta que el motivo de su abstención es porque el Sr. secretario ha manifestado que el Sr. alcalde y su equipo de Gobierno tienen Mayoría Absoluta Legal en el órgano colegiado del Pleno.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

TRES.- PADRON POR TASA DE RECOGIDA DE BASURA PERIODO 06/2017.-

Toma la palabra el Sr. alcalde e informa al Pleno que se ha recibido de la Empresa Sercovira el Padrón por Tasa de Recogida de Basura del periodo 06/2017, donde aparecen 526 contribuyentes y que arroja un importe de 10.562,40 €

El pleno acuerda por Unanimidad aprobar el Padrón de la Basura del periodo 06/2.017.-

CUATRO.-DECRETO ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO ALCALDE

ACCIDENTAL.- Toma la palabra el Sr. alcalde y da lectura integra al decreto emitido por él y que se detalla íntegramente a continuación:

DECRETO

DON RAFAEL LEYVA LÓPEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NIVAR (GRANADA), por medio de la presente vengo a Resolver lo siguiente:

Vistos los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre y artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por la ley 11/99).

Vengo a Decretar nombrar al Primer Teniente Alcalde a DON FRANCISCO HURTADO MOLES para me sustituya a este alcalde en las funciones de alcaldía durante los días comprendidos entre el 11 de Diciembre de 2.017 y el 2 de Enero de 2.018, por motivos de vacaciones del Sr. alcalde..

Dese cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión, que se celebre.

Publiquese este Decreto en el B.O. de la provincia.

Dado en Nívar a 4 de Diciembre de 2017.

Ante mi
El Secretario

El Alcalde

El ayuntamiento pleno queda enterado y conforme.-



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

**CINCO.-DECRETO DE ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO
SUSTITUCION ASAMBLEA CONSORCIO VEGA-SIERRA ALVIRA.-**

Toma la palabra el Sr. alcalde y da lectura íntegra al Decreto emitido por él y que se detalla íntegramente a continuación:

DECRETO

DON RAFAEL LEYVA LÓPEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NIVAR (GRANADA), por medio de la presente vengo a Resolver lo siguiente:

Vistos los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre y artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por la ley 11/99).

Vengo a Decretar nombrar al Teniente de Alcalde DON JOAQUIN CARMONA GARCIA, para que me sustituya como representante del ayuntamiento, en las funciones propias de alcaldía durante la Asamblea Ordinaria del Consorcio Vega-Sierra Elvira, que se celebrará el próximo Viernes día 15 de Diciembre de 2017 a las 12,00 horas.

Dese cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión, que se celebre.

Dado en Nívar a 7 de Diciembre de 2017.

Ante mi
El Secretario

El Alcalde

El ayuntamiento pleno queda enterado y conforme.-

**SEIS.-PROPUESTA ALCALDIA DE MOCION A NOMBRE DE LA
ASOCIACION JUSTICIA SALARIAL PARA LA POLICIA (JUSAPOL).-**



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

Toma la palabra el Sr. alcalde y manifiesta al ayuntamiento Pleno, que propone al mismo dejar este punto sobre la mesa, para un próximo pleno ya que va a incluir un punto sobre mociones a incluir en los plenos por los Grupos Políticos.

El ayuntamiento Pleno una vez impuesto sobre el particular acuerda por Unanimidad (Mayoría Absoluta Legal) dejar este punto sobre la mesa y retirarlo del orden del día.

SIETE.- INFORMES DEL SR. ALCALDE.-

Toma la palabra el Sr. alcalde y da lectura ante el órgano colegiado de los asuntos más importantes acaecidos en la localidad a través de estos informes y que detallo:

1.- En este mes de Enero de 2018, se ha producido la adjudicación provisional de la obra de la carretera de entrada a Nívar, así como el tercer tramo de acerado que unirá las dos actuaciones anteriores, a la empresa del grupo ELECNA, denominada AUDECA S.L.U.

2.- El Miércoles día 24 de este mes de Enero, estando presentes D. José Castillo López, secretario de este Ayuntamiento, D. Antonio Álvarez Sánchez, arquitecto municipal y D. Rafael Leyva López, alcalde de este Ayuntamiento, se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de mejora para la obra de las inversiones financieramente sostenibles, que está previsto realizar en las calles que rodean la plaza de la Iglesia. Estas empresas son las siguientes: MIGUEL POVEDANO, CYR, NACIMIENTO, ECOGRASA Y MIGUEL MEDINA. Hay una sexta oferta de la empresa SAM, asociada o perteneciente a CYR, la cual no presento mejora alguna y si una baja del 5%, por lo que quedó descartada automáticamente. Las mejoras a realizar en la obra y que le habían sido comunicadas a todas las empresas consisten: 1º, en el soterramiento del cableado de Sevillana Endesa, desde esquina calle Campana hasta esquina calle Zacatín. 2º, ampliación de pavimento desde esquina calle Horno hasta los armarios de telefonía y electricidad, situados al final de la plaza. 3º, 35 pilonas desmontables.

Las empresas NACIMIENTO Y MIGUEL MEDINA, han ofertado la realización total de las mejoras descritas anteriormente, pero además la empresa MIGUEL MEDINA, ha añadido a su oferta que los trabajadores serán de Nívar, por lo que se le ha adjudicado la obra.

3.- El día 17 de Julio de 2017, nos reunimos en la delegación de educación junto con D^a Patricia Martínez Peláez, directora del colegio Cristo de la Salud de Nívar y el equipo de gobierno, con el delegado de Educación D. German González. Reunión en la que le pusimos de manifiesto al Sr. Delegado, las necesidades y carencias con las que contaba nuestro colegio, y en la que él se comprometió a buscarle solución en este año que acabamos de empezar. Así ha sido, en el plan de detallado de infraestructuras para el año 2018, la delegada del Gobierno de la Junta D^a Sandra García y el delegado de



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

Educación D. German Sánchez, anuncian el día 26 de Enero de este año, que en el colegio Cristo de la Salud de Nívar, entre otros, se va a hacer una inversión que asciende a 200.000€

4.- En las subvenciones de Diputación para instalaciones deportivas, se ha aprobado para Nívar, la cantidad de 12.000€

5.- Hoy día 29 de Enero de 2018, se han empezado a ejecutar a través de Diputación y por medió de la empresa Sedinfra, las obras de adaptación y mejora de la cuneta y entrada a la finca de Gabriel Molinero, en el pago denominado “el Chorreón,” después de la solicitud de este Ayuntamiento tras las últimas inundaciones de todos los bajos de la Avda. Alfaguara, después de una importante tormenta caída el día 18 de Octubre de 2017.

6.- Tras muchas conversaciones y peticiones por parte de este equipo de gobierno a Caja Rural de Granada, para la colocación de un cajero automático y después de la comunicación realizada a través de su directora en Cogollos Vega, de la **no** colocación del mismo el día 17/04/17, hoy os puedo informar que las gestiones posteriores a esta fecha y los movimientos estratégicos que hemos realizado, han dado sus frutos y el pasado miércoles día 24 de Enero de 2018, hemos firmado un convenio en el que se recoge la colocación del Cajero Automático en las instalaciones municipales del consultorio médico. En principio tendrá una vigencia de 4 años, y aunque desde el Ayuntamiento de Nívar se le había ofrecido gratuitamente el espacio para la colocación del mismo por el interés que la población ha mostrado, este Ayuntamiento recibirá la cantidad de 600€ anuales.

7.- A falta de la terminación en resina de las terrazas de hormigón impreso y de sus respectivas juntas de dilatación, se ha dado por terminada la obra del mirador, denominada “adecuación de la cubierta del edificio municipal de usos múltiples”. Por un lado hemos conseguido tener en un mismo plano las dos terrazas que anteriormente eran cuatro, dejar la central más elevada para que haga las veces de escenario y por otro eliminar o al menos disminuir las filtraciones de agua que tenía el edificio. Todo esto dicho con la correspondiente prudencia, ya que desde que ha terminado la obra no hemos recibido precipitaciones importantes.

8.- El día 17/11/2017, mantuvimos el equipo de gobierno una reunión con los responsables directos de la empresa Radio Cable, Juan de Dios Espejo y Juan Carlos Fuentes, en ella nos propusieron la posibilidad de que a Nívar podía llegar a través de su empresa la fibra óptica, sin coste alguno para el Ayuntamiento y a la vez mejorando los precios que en la actualidad tienen sus clientes con el formato de Radio.

Se les autorizo la puesta en marcha de la instalación porque la demanda de nuestra población para las comunicaciones a través de la fibra es importante. Con las empresas líderes del sector, este sistema tardará mucho tiempo en implantarse en nuestro pueblo. Están utilizando las canalizaciones de Sevillana Endesa y de Telefónica, para lo cual cuentan con la debida autorización. Se ha empezado la colocación en residencial Alfaguara y una vez unidas entre sí con la ejecución del tramo que falta las aceras nuevas de Avda. Alfaguara, se podrá comenzar la instalación hacia el resto del pueblo.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

9.- El día 22/11/2017, mantuvimos en Diputación una reunión el equipo de gobierno con el diputado de Obras D. José María Villegas, el tema principal fue la solicitud del Ayuntamiento de Nívar de la construcción de una rotonda en el cruce de la carretera de Nívar con la de Cogollos Vega, en la que se contemple las anchuras adecuadas para la parada del Autobús en ambos sentidos, pasos de peatones y marquesinas iluminadas, aprovechando de esta manera los acuerdos ya informados en el pleno anterior entre el Consorcio de Transportes y la Excm. Diputación de Granada.

El pleno queda enterado de los informes emitidos anteriormente por el Sr. alcalde, para su conocimiento.-

OCHO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

De orden de la presidencia se abre el turno de ruegos y preguntas.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Imagina Nívar y hace al Sr. alcalde las preguntas siguientes:

Preguntas:

1.- La rotonda que se pretende realizar en el cruce de la carretera, para facilitar la parada del autobús. Esto impediría la subida de los autobuses a Nívar.

El alcalde le contesta que los autobuses no van a entrar en Nívar cada hora como ya explicó en un anterior pleno.

2.- La fuente de beber del parque del Totobio está averiada, ¿se va a arreglar?.

El alcalde toma la palabra y contesta que la gente toca la llave de regulación del caudal del agua y la disloca. Se va a poner una tapa con candado en la llave de corte, para evitar su manipulación.

3.- Pregunta al Sr. alcalde por las cuentas de las Fiestas Locales de Septiembre de 2017.-

El alcalde toma la palabra y le contesta que presente por escrito que quiere saber exactamente de las cuentas de las fiestas..

4º.- Haría falta regular los vertidos de los escombros en los diferentes solares privados.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

El alcalde le contesta que lo suyo es denunciarlo a los agentes medio ambientales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día el Sr. alcalde mando se levantará la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día de la fecha de todo lo que yo el secretario doy fe.-